

## ACUERDOS

### JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2024

#### AGUAS ANDINAS S.A.

De conformidad a las buenas prácticas adoptadas por el Directorio de la Sociedad en materia de Gobiernos Corporativos, se informa al público general que la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 24 de abril de 2024, a las 10:00 horas, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Se examinó el informe de los auditores externos, y se aprobó el Reporte Integrado (memoria anual), balance y demás estados financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 diciembre de 2023.
2. Se acordó el reparto del 100% de la utilidad recurrente del ejercicio 2023, la que asciende a \$128.538.594.578.-; en consecuencia, considerando el dividendo provisorio distribuido en diciembre de 2023, por un monto de \$39.999.981.199.- equivalente a un 30% de la utilidad de ese ejercicio, corresponde repartir como dividendo adicional con cargo a las utilidades de 2023 la suma de \$88.538.611.141.-, lo que significa un dividendo definitivo de \$14,46954.- por acción, que será exigible a contar del 17 de mayo de 2024.

Se deja constancia que luego del pago del dividendo definitivo, el saldo de ganancias pendientes de distribución asciende a \$119.810.110.587.-

3. Se informaron las operaciones con partes relacionadas (Título XVI Ley N° 18.046), que la Compañía celebró durante el ejercicio 2023:
  - I. **Sesión N° 538 de fecha 28 de febrero de 2023.** a) Aprobación para formación a personal propio y contratistas con un especialista de Aquatec en mantenimiento preventivo de redes, por un período de 3 semanas, equivalente a 135 horas de formación y por un total de 11.900 Euros, más impuestos, costos de traslado, alojamiento y alimentación; b) Adjudicación de Licitación para el servicio de “Ensayo Metrológico de Medidores” a la relacionada Análisis Ambientales S.A., por un plazo de 3 años más dos prórrogas de 1 año cada una y por un valor total de \$561.500.000 más IVA.
  - II. **Sesión N°540 de fecha 19 de abril de 2023.** Contrato de venta de biosólidos de las Biofactorías Aguas del Maipo S.A., a 0,4 UF/ton más IVA con retiro directo en El Rotal; arrendamiento de una hectárea en dicho predio a 5 UF/mes; arrendamiento de la máquina de tamiz mecánico, a 0,03 UF/ton más IVA. Estos contratos son para desarrollar un modelo de negocio que permita a dicha filial utilizar los biosólidos para elaborarlos como fertilizantes para su venta a terceros.
  - III. **Sesión N° 541 de fecha 18 de mayo de 2023.** a) Cooperación con Veolia Environnement en su oferta directa de acciones a los trabajadores de Aguas Andinas y el Grupo Aguas. Se trata de una operación comercial directa entre los trabajadores que opten por el beneficio y Veolia, limitándose el rol de Aguas Andinas a la difusión de la oferta entre los trabajadores, gestionar los documentos que enviará Veolia para los que ejerzan su opción, y realizar labores de tesorería por retenciones en remuneraciones e indemnizaciones a los trabajadores, sin ningún desembolso, ni compromisos u obligaciones patrimoniales por parte de Aguas Andinas; b) Contratación de la relacionada Veolia Soluciones Ambientales Chile Ltda., para ejecutar con su tecnología Hunter Meter el “Proyecto de Control Operativo para Grandes Consumidores”, con una prueba de concepto, por vía digital, en

el segmento de clientes estratégicos, aplicada a 20 clientes de mayor consumo por 6 meses, en un precio total de UF 490 más IVA.

- IV. Sesión N° 543 de fecha 19 de julio de 2023.** a) Adjudicación Licitación Contrato de “Inspección Rápida de Colectores de Aguas Servidas del Grupo Aguas con Tecnología Acústica SL-RAT”, al consorcio conformado por Veolia Soluciones Ambientales Chile Ltda. e Hidrogística S.A., por el plazo de 3 años, más una prórroga de 1 año y por un valor total de \$3.164.132.392 (incluye valores a suma alzada y partidas a precios unitarios); b) Conformación de consorcio entre Veolia Soluciones Ambientales Chile Ltda. e Hidrogística S.A., cuyo fin es su participación conjunta en la Licitación de “Inspección Rápida de Colectores de Aguas Servidas del Grupo Aguas con Tecnología Acústica SL-RAT”, pactando una participación en cuanto a derechos y obligaciones del 50% para cada una de las sociedades mencionadas; c) Aprobación de “Plan de Capacitación Veolia” realizada por la Empresa relacionada Veolia Environnement, a ejecutivos y directores de Aguas Andinas por un valor total de 55.700 Euros, en sus diversos programas.
- V. Sesión N° 544 de 23 de agosto de 2023.** a) Adjudicación Licitación del “Proyecto Portal Nuevos Clientes”, específicamente respecto del “Lote A” (correspondiente a microservicios) a Veolia Solutions Chile Ltda., por un plazo de 7 meses y un precio unitario de UF/HH de UF 0,99, cuyo valor total a su vez, es de UF3.414,76; b) Adjudicación Licitación de “Suministro de Válvulas para Redes de Agua Potable” para Aguas Andinas y sus filiales, a la relacionada Veolia Solutions Chile Ltda, por un valor de \$23.453.877; c) Pago de cuota extraordinaria en Membresía de SOFOFA, por un monto de \$8.054.073 más IVA; d) Membresía anual de CAMACOES, por un monto de UF 140; e) Membresía anual de la Cámara Franco Chilena de Comercio, por un monto de UF 80.
- VI. Sesión N° 545 de 13 de septiembre de 2023.** Recepción definitiva parcial del Proyecto de “Tratamiento Nitrógeno Mapocho-Trebal”, a cargo de la empresa relacionada Biofactoría Andina SpA, debido a la observación pendiente en lo que respecta a la reposición del transformador N°3. En cuya virtud Aguas Andinas retendrá la suma de \$40.000.000 (1.107 UF) del precio y a título de garantía por la correcta ejecución y operación del transformador, Biofactoría Andina SpA hará entrega de una boleta de garantía por la suma de 70.478,58 UF, con vigencia hasta el 2 de enero de 2025. Tanto esta garantía como la retención serán devueltas, en caso de corresponder, una vez resuelta la observación pendiente y suscrita la recepción definitiva.
- VII. Sesión N° 546 de 25 de octubre de 2023.** a) Adjudicación Licitación “Suministro de Materiales para Redes de Agua Potable y Alcantarillado” de Aguas Andinas y filiales, por un valor de \$372.501.437, que representan un 64% del total de la Licitación a Veolia Solutions Chile Ltda; b) Aprobación de Plan Piloto de Geofísica Avanzada, que busca utilizar distintas tecnologías y/o principios de medición para lograr certezas por dos o más fuentes de datos, detectar infraestructura subterránea y posibles anomalías en ella, con la empresa relacionada Veolia Solutions Chile Ltda, por un valor de UF 490 más IVA.
- VIII. Sesión N° 547 de 22 de noviembre de 2023.** a) Aprobación de Prórroga de Contrato “Servicios Web”, por el plazo de 2 años y a un precio de UF 24.206,8 + IVA, para los servicios B.4) y B.5). Dicho contrato, fue adjudicado en un proceso de Licitación Pública Internacional en abril de 2021, a la empresa relacionada *Suez Advanced Solutions Chile Ltda.* (hoy *Veolia Solutions Ltda*) y Vass Consultoría de Sistemas Chile Ltda, por un monto de UF 57.258 + IVA, y por el plazo de 3 años (desde el 1° de marzo de 2021 y hasta el 1° de marzo de 2024). Dicho plazo, era prorrogable por dos años por decisión de Aguas Andinas; b) Aprobación de Prórroga de Contrato de Servicios de Administración, Operación y Mantenimiento de los Sistemas de Servicios al Cliente y Proyectos de Actualización (PEC), por el plazo de 36 meses y por un valor de UF 112.320 + IVA. Dicho contrato, fue adjudicado originalmente a la relacionada *Suez Advanced Solutions Chile Ltda* (hoy

Veolia Solutions), en Licitación Pública Internacional de febrero de 2019, por un monto de UF 233.636 + IVA, con una duración de 5 años (desde el 16 de marzo de 2019 y hasta el 16 de marzo de 2024), pudiendo prorrogarse por decisión de Aguas Andinas.

- IX. Sesión N° 548 de 13 de diciembre de 2023.** a) Aprobación de Auspicio al Congreso de “Alianzas Público-Privadas en Gestión del Agua”, que tiene como beneficiario a la Corporación para el Desarrollo de Políticas de Infraestructura (CPI), por un monto de \$120.000.000 más IVA; b) Contratación de Estudio de Resiliencia y Riesgo de Infraestructura para el VIII Proceso Tarifario, con la empresa relacionada Itrend, por el plazo de 8 meses y por el valor total de UF 2.825. Dicho estudio, busca sustentar, argumentar y valorar los costos relacionados con la gestión de los riesgos, resiliencia y seguridad de las personas e infraestructura que Aguas Andinas tiene incorporados para entregar un servicio de calidad a sus clientes, con el objetivo de que la SISS incluya tales costos asociados en el proceso tarifario; b) Contratación de pólizas de responsabilidad civil para obras del Estanque Bicentenario y Colector Lo Herrera, con la empresa relacionada Orión Compañía de Seguros Generales S.A., cuya oferta, fue la única recibida por la Empresa y cuyas primas, suman en total UF 15,8.
4. Se designó a EY como empresa de auditoría externa independiente para el ejercicio 2024.
  5. Se designó a las empresas ICR Chile y Fitch Ratings, como clasificadores de riesgo para el ejercicio 2024.
  6. Se fijó la remuneración de los directores para el ejercicio 2024, manteniéndose la existente, esto es:
    - a. Remuneraciones fijas.
      - i. Presidente: UF 100 mensuales.
      - ii. Vicepresidente: UF 75 mensuales.
      - iii. Directores titulares y suplentes: UF 70 mensuales.
    - b. Remuneraciones por asistencia a sesiones.
      - i. Presidente: UF 80 por sesión.
      - ii. Vicepresidente: UF 60 por sesión.
      - iii. Directores titulares y suplentes: UF 20 por sesión. Los directores suplentes sólo percibirán remuneración por asistencia en caso que reemplacen al director titular respectivo.
    - c. Remuneración por participación en Comités: Se acordó remunerar con 20 unidades de fomento a cada director por cada participación efectiva en el Comité respectivo, con un límite de 4 sesiones por año. En el caso de los directores suplentes, sólo recibirán esta remuneración cuando reemplacen a su titular.
  7. Se tomó conocimiento que el Directorio durante el ejercicio 2023 incurrió en gastos ascendentes a \$18.988.660, por asesorías contratadas (Evaluación del Directorio) y charlas y capacitaciones.
  8. Se fijó la remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2024 manteniéndose los existentes, esto es:
    - a. Remuneraciones fijas: UF 25 mensuales, para directores titulares y suplentes.

- b.** Remuneraciones por asistencia a sesiones: UF 20 por sesión, para directores titulares y suplentes. Los directores suplentes sólo percibirán remuneración por asistencia en caso que reemplacen al director titular respectivo.
  - c.** Presupuesto anual de gastos para el funcionamiento: UF 3.000.
- 9.** Se tomó conocimiento de la cuenta de actividades del Comité de Directores durante el ejercicio 2023, las que constan en el informe anual emitido por éste y que forma parte del Reporte Integrado de la Compañía. Asimismo, se tomó conocimiento de los gastos incurridos por ese Comité durante el referido ejercicio, los que ascienden a 960 UF, correspondientes a los honorarios de su Secretario.
- 10.** Se determinó que los avisos de convocatoria a juntas de accionistas y otras materias de interés para los accionistas, se publicarán en el diario El Mercurio.